

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**34194** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de resoluciones de procedimientos sancionadores, resoluciones de archivos y resoluciones de apercibimientos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD, se han dictado resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### Denunciantes:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
E/04570/2011	Nira Santana Rodríguez	54079348T
E/05290/2012	Inmaculada Prieto Falcón	
E/04582/2012	Nadine Silva Buczkowski	28827190W
E/04754/2012	Lorenzo Rodríguez Magaz	10845680F
E/03854/2012	M <sup>a</sup> Teresa Santa María Santa María	44672824Q
AP/00022/2011	D. Rigoberto Artiles Ruiz y Dña Alicia Bombino Lumpuy	X4585786T
PS/00148/2012	Emilio Pérez Gobeá	28564139W
E/02859/2012	Antonio Almendros Martínez	06168598K

#### DENUNCIADO:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/04349/2012	Comunidad de Propietarios Travesía de Ramón y Cajal	
E/03737/2011	Alexandro Abadal Lienas	
A/00207/2012	Elixir De Chueca, S.L. (Bar Come Me Todo)	B85662633
A/00100/2012	Samer Abdulgani	X0770498

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, doña María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

**ID: A120069082-1**